ACTA Nº 04/19

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 05/19
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ORTOPANTOMOGRAFIA O RADIOGRAFIAS PANORAMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLOGICO DEL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de abril del año dos mil diecinueve, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 02/19 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ORTOPANTOMOGRAFIA O RADIOGRAFIAS PANORAMICAS PARA EL CENTRO ODONTOLOGICO DEL IPS".**

Estando presentes para el acto de apertura: La **Abg. Fatima Ramirez,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, **la Esc. Rosi Ani Vera,** representantes de la Dirección Jurídica y la **Sra. Sonia Agüero** representante de la Sindicatura de la Institución y los oferentes presentes.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **IMAGIX S.A.**
2. **DIAGNOSTICO POR IMÁGENES EN ODONTOLOGIA – IRIBAS.**
3. **DENTO IMAGEN.**
4. **DENTAL GUARANI S.A.**
5. **PROMEDENT S.A.**
6. **TRAUMATOCENTER.**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura a los monto de las ofertas como sigue:

1. **IRIBAS RESONANCIA MAGNÉTICA S.A. (IRM - S.A.) – RUC: 80045576-2**: Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 40.998.- (Guaraníes Cuarenta Mil Novecientos Noventa y Ocho) IVA incluido** y por el monto máximo del llamado de **Gs. 102.569.333.- (Guaraníes Ciento Dos Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Trescientos Treinta y Tres) IVA Incluido.** La oferta consta del uno al ciento treinta y nueve **(1 al 139)** fojas.

2. **MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. (MECOMPA – S.A.) – RUC: 80004221-2**: Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto de **Gs. 38.500.- (Guaraníes Treinta y Ocho Mil Quinientos) IVA incluido** y por el monto máximo de llamado de **Gs. 102.569.333.- (Guaraníes Ciento Dos Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Trescientos Treinta y Tres) IVA Incluido.** La oferta consta del uno al ciento veinte y dos (1 al 122) fojas.

Observación: Se deja constancia que según Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 357.853 de fecha 10/04/2019, la empresa **IMAGIX S.A.**, con **RUC: 80010916-3** participo de la Subasta pero no presenta oferta física.

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
IRIBAS RESONANCIA MAGNÉTICA S.A. (IRM - S.A.)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el oferente ha tenido acceso a las documentaciones publicas del proceso.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las **diez horas con treinta y cinco minutos** del día arriba señalado, firmando el Acta,los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Sonia Martinez
Asistente de Secretaría Privada - Sindicatura
Instituto de Previsión Social

Rosi Ani Vera de Gaspar
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ingrid Caceres

Alcides Ortega.